RESOLUCIÓN N. 085
(10 de Marzo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ADELANTADA POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. MC-SA-MC-001-2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIJAOS SECTOR PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ"

El alcalde municipal en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el parágrafo 1 del numeral 4 del artículo 2 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998 Y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Cucaita, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones y por ende el cumplimiento de los fines estatales.

Que se requiere contratar el **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIJAOS SECTOR PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ"**

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de: **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($79.348.818.97), este valor incluye todos los impuestos y costos en que incurra el contratista con objeto de la ejecución del contrato.**

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

Que para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202602011 de fecha 12 de febrero de 2026;

Número : 202602011 Solicitud No. : 202602011 Fecha : 12/02/2026
Concepto : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIJAOS, SECTOR PARTE BAJA, DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2		GASTOS		
23		INVERSION		
232		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
23201		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2320101		ACTIVOS FIJOS		
2320101001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS		
232010100103		OTRAS ESTRUCTURAS		
23201010010316		ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA		
6917	23201010010316-01-124600-16-40031400-202500000036732	Optimización y Rehabilitación de Acueductos Municipales - FTE: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	1.2.4.6.00	79.384.818,97

TOTAL: SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (79.384.818,97)

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados los estudios y documentos previos que soportaron el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos fueron publicados según lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 en la plataforma del SECOP II, desde el dieciocho (18) de noviembre de 2025, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que en seguimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, así como lo determinado en el decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizó la convocatoria mediante la modalidad de selección abreviada menor cuantía, de acuerdo al valor de la convocatoria y el presupuesto establecido en las condiciones técnicas.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. determina:

Acto administrativo de apertura del proceso de selección. La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.
El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:

1. El objeto de la contratación a realizar.
2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El Cronograma.
4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.

7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que se presentaron observaciones y las mismas fueron resueltas dentro del término señalado para tal fin.

Que dentro del término perentorio para limitar la convocatoria a Mipymes de cualquier orden, se presentaron las siguientes limitaciones:

DATOS	CLASE DE LIMITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
INGALCA S.A.S NIT:901531693-0 R/L ALEJANDRO GUERRERO HUERTAS C.C. 1.049.645.972 de Tunja	DEPARTAMENTAL	NO CUMPLE, No allega certificado del contador
JOSÉ IGNACIO QUINTERO CORZO Documento de Identidad: 14.873.073 de Buga	DEPARTAMENTAL	CUMPLE
JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO Documento de Identidad: 7.165.528 de Tunja T.P 137331-T	DEPARTAMENTAL	CUMPLE
Nombre: JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA C.C. 7.186.868 Representante Legal FEDESTRUCTURAS S.A.S. NIT. 901.333.717-1	DEPARTAMENTAL	NO CUMPLE, no allega certificado de contador

Que la presente convocatoria, se limita a mipymes de orden departamental.

Que con la convocatoria pública efectuada a través del Portal Único de Contratación , fueron convocadas las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que ejerzan control social sobre el proceso de selección.

Que, de acuerdo con lo anterior, el alcalde Municipal de Cucaita,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **Ordenar la apertura** de la Convocatoria Pública N° MC-SA-MC-001-2026 para desarrollar el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIJAOS SECTOR PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ"** y un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($79.348.818.97), este valor incluye todos los impuestos y costos en que incurra el contratista con objeto de la ejecución del

contrato, a desarrollarse en un plazo de DOS (02) MESES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como cronograma de esta Convocatoria el siguiente:

Publicación de Aviso de convocatoria, proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **02 DE MARZO DE 2026**
Observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones, hasta el **09 DE MARZO DE 2026** dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, la información recibida por escrito o por correo electrónico.
Solicitud limitación a Mipyme	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **HASTA EL 09 DE MARZO DE 2026**
Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **10 DE MARZO DE 2026**
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **10 DE MARZO DE 2026**
Manifestación de interés a participar en el proceso	Plazo para manifestación de interés Hasta el: **TRECE DE MARZO DE 2026** hasta las **5:00 P.m.** Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha del sorteo si hubiera lugar a la manifestación de interés a participar en el proceso.	En caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés la entidad puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados. Si se decide realizar sorteo el mismo será virtual y la entidad enviará al correo de cada interesado que manifestó interés las instrucciones y el link para acceder virtualmente al sorteo. Fecha y hora del sorteo: **16 DE MARZO DE 2026**
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones, hasta el **16 DE MARZO DE 2026** dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II.
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de	**Lugar:** PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Condiciones Definitivo	Fecha: **17 DE MARZO DE 2026**
Adendas	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso EL MUNICIPIO DE CUCAITA, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. **Fecha máxima de expedición de adendas: 18 DE MARZO DE 2026**
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	**Fecha: 19 DE MARZO DE 2026** **Hora: 03:00 P.m.** Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. La ALCALDÍA DE CUCAITA no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección. NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA DE CUCAITA establece el correo electrónico planeacion@cucaita-boyaca.gov.co, para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDÍA DE CUCAITA podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.
Verificación de los Requisitos	

Habilitantes	La verificación de las propuestas se efectuará dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de propuestas. **Fecha: HASTA 20 DE MARZO DE 2026**
Publicación y Traslado de informe de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe de evaluación**: **20 DE MARZO DE 2026** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (3) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Este término será de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar. **Fecha estimada de traslado del informe de evaluación: DESDE EL 20 DE MARZO DE 2026 Y HASTA EL VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2026 ALAS 5:00 PM**
Respuesta de Observaciones al informe de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicará en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **27 DE MARZO DE 2026**
Publicación del informe definitivo de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación: 27 DE MARZO DE 2026** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo a más tardar dentro del día hábil siguiente a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo, el cual será publicado en la página de Internet: www.colombiacompra.gov.co en el hipervínculo contrataciones. **Fecha estimada de adjudicación: 27 DE MARZO DE 2026**
Firma del contrato	A más tardar al día hábil siguiente de la adjudicación en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

El Horario de atención en la Alcaldía del Municipio de Cucaita es: De 8:00 a.m. – 1:00 pm, de 2:00 p.m. – 5:00 pm; de lunes a viernes; para aquellas actuaciones que no se haya contemplado hora especifica.

Cualquier modificación a las fechas y horarios de atención contenida en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por el Municipio y se publicaran en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos de la presente Convocatoria Pública, podrán ser descargados directamente por los interesados del Portal único de Contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Informar a las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento en que se presente circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la normal culminación del proceso de selección, el alcalde Municipal, podrá suspender hasta por el término de quince (15) días hábiles, el presente proceso.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo debe ser publicado en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web del Municipio www.cucaita-boyaca.gov.co.

Dada en Cucaita a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ING. MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Paula Andrea Salamanca R	Ing Marcos Daniel Borda	Ing Marcos Daniel Borda
CARGO	Profesional de contratación	Alcalde Municipal	Alcalde Municipal